

DECRETO N°

CASTRO, agosto 03 de 2018.-

VISTOS: El oficio N° 1610/16 de fecha 15.11.2016, del tribunal Electoral Regional Decima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, la Sesión de Concejo N° 69 de 04/06/2018, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

- Certificado de Distribuidor y Post Venta THEMAC S.A., que acredita que es el único distribuidor oficial en Chile.
- Cotización N° 1213 THEMAC CHILE S.A.

DECRETO:

CONTRÁTESE, bajo la modalidad de trato directo a THEMAC CHILE S.A., RUT N°76.360.050-5, por la suma \$2.037.359.-, por Adquisición de Repuestos para Contenedores de Residuos Domiciliarios. Dicha Contratación se realizará de acuerdo a la Ley 19.886, artículo N° 8 letra d), y del Reglamento, art. 10, N° 7, letra e) Reposición o complementación de equipamiento o servicio accesorio, que debe necesariamente ser compatible con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por el municipio de Castro.

En virtud que la Empresa THEMAC S.A. diseña, fabrica y comercializa equipamiento para la contenerización y recolección automatizada de residuos sólidos urbanos, así como aplicaciones para su implantación y gestión.

El presente gasto se imputará a la cuenta N°215.22.04.011.002, del c.c. 02.02., del presupuesto municipal vigente.

~~ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.~~



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE



Vº Bº DIRECTOR CONTROL

JEVS/DMV/NCB/cga
Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- C.c. DIMAO
- C.c. Archivo "13".